

tales fieles, severísimo era el castigo que se imponía á las culpables contra esa sublime virtud, pues enterraban vivas á las tales <sup>1</sup>.

En vista de todo esto, postrémonos de hinojos ante el Padre celestial, autor y conservador de las sociedades, cuya vigilante solicitud no olvidó uno solo de nuestros intereses, pues sin contentarse, en su infinita bondad, con poner á cubierto la vida de nuestra alma y de nuestro cuerpo contra la violencia ó los escándalos de los demás, por los mandamientos sexto y nono se dignó asegurar la paz de la sociedad, afianzando la de la familia, que constituye su base. Por eso prohíbe con penas tan severas no solo el pecado que turba, divide y deshonorra á la familia, sino tambien cuanto al mismo puede conducir. Escrutador de los riñones y de las conciencias, el Legislador soberano sabe que el adulterio procede del corazón, y así va á ahogar en su gérmen el delito, vedando hasta el mas ligero pensamiento contrario á la pureza; y aunque solo nombra la fornicacion como último término del vicio, entiéndense todos los pecados contrarios á la virtud deliciosa; así como en el quinto mandamiento bajo el nombre de homicidio abarca todo lo que pueda perjudicar á nuestra vida.

Quiso tambien ponernos á cubierto de nuestras pasiones, y de las horribles consecuencias del pecado deshonesto contra el alma y contra el cuerpo, cuales el remordimiento, la vergüenza, la desesperacion, las enfermedades, y la muerte subitánea y prematura, procurando de este modo impedir que nuestras aficiones volviesen á degradarse reconducidas ya á su verdadero objeto.

En nada tanto como en estos dos mandamientos resplandece la bondad de Dios á nuestro favor. Si á pesar de unos preceptos tan formales; si á pesar de los tremendos castigos con que se amenaza y castiga á los que siguen sus pasiones; si á pesar, digo, de esto, el pecado vergonzoso causa aun tantos estragos sobre la tierra originando un sin fin de crímenes que trastornan á las familias y á la sociedad, ¿qué sería, buen Dios, si Vos no los hubiéseis prohibido, y prohibido con tanta severidad?

¡Cuánto mas sábia que el mundo se manifiesta aquí la Religion! El mundo nos atrae á todas las ocasiones de pecado, y á la par que aplaude los bailes, los espectáculos, los libros y cantares obscenos, infama á los que cometen el pecado vergonzoso. Siendo bastante cruel para impeler al abismo á sus partidarios, los desprecia cuando caen en él, y empujándolos hácia la hoguera, se burla de ellos al verlos arder! La Religion por el contrario, mucho mas solicita por vuestra honra y tranquilidad, nos aleja del abismo, obligándonos á evitar los tropiezos; y si nosotros caemos á pesar de sus advertencias maternales, nos tiende una mano caritativa y nos dirige estas consoladoras

<sup>1</sup> Véase la descripción de este atroz suplicio en las *Tres Romas*, t. II.

palabras: ¡Ánimo, hijo mio; no todo se ha perdido: el arrepentimiento es hermano de la inocencia!

Concluyamos con los pormenores que prometimos dar sobre los bailes. « Querido tío, ¿es lícito bailar? » Hé aquí la pregunta que á uno de mis venerables colegas dirigió no há mucho una señorita de diez y ocho años. — « ¿Pídesme mi parecer sobre los bailes? respondió el tío; voy á satisfacerte. Dejemos á un lado las danzas religiosas de las que vemos algunos ejemplos en la Escritura, porque nada hay de comun entre el santo entusiasmo de María, hermana de Moisés, ó el del real Profeta, y los bailes mundanos; entre la viva expansion de la gratitud, y el amor de los placeres del siglo. Tampoco alude tu pregunta á aquellas danzas púdicas ó inocentes, aunque profanas, que se celebran á veces entre personas de un mismo sexo, y que la Iglesia no reprueba. De lo que vamos á tratar, pues, entre tú y yo, es de esas danzas, esos bailes de sociedad ó mundanos, en que reina la confusion de ambos sexos; de esos círculos que la vanidad congrega, que los placeres animan, cuyo imperio se disputan las pasiones, y donde tan casual es que el pudor no haya de avergonzarse, ya por la clase de los bailes, ya por la inmodestia de los vestidos, ó por la libertad de los modales y palabras. Sentado esto, voy á contestar á tu pregunta: ¿es permitido el baile?

« Inocente en sí misma, empleada algunas veces en las fiestas religiosas para honrar á Dios, la danza fué mas adelante bastardeada por las pasiones, y empleada en el culto de los ídolos: los paganos honraban á sus nefandas divinidades por medio de danzas licenciosas. Aquí tienes, sobrina mia, el origen del baile tal cual en el dia se practica; lo patentiza la historia <sup>1</sup>.

— « Tío, yo no le pido á V. la historia del baile, sino su parecer sobre esta pregunta: ¿es lícito bailar?

— « Ya te he entendido, y á eso voy. Ciceron encargado de la defensa de Lucio Murena, á quien acusaban de haber bailado en público, exclama: « Este hecho no puede acreditarse, mayormente » recayendo en persona de un cónsul, si no se justifican vicios precedentes en tal sugeto; porque nadie baila ni en particular ni en un » banquete formal, á menos de estar ebrio ó loco, siendo el baile el » último de los vicios y el que los compendia todos <sup>2</sup>. » Demóstenes, príncipe de los oradores griegos, queriendo hacer odiosos á los cortesanos de Filipo, rey de Macedonia, les imputa en público el haber bailado. En Roma, para dar idea de una mujer relajada limitábase

<sup>1</sup> Ipsa consuetudo ballandi de Paganorum observatione remansit. (S. Cæsar. homil.)

<sup>2</sup> Nemo saltat sobrius, nisi forte insanit, neque in solitudine, neque in convivio moderato atque honesto... Saltatio omnium vitiorum est postremum, quibus relictis, omnino esse non potest. (Orat. pro L. Mur.)

á decir que bailaba mas primorosamente de lo que conviene á una dama honesta. Ovidio, poeta tan voluptuoso y poco severo en su moral, llama á los lugares donde se baila escollos en que naufraga el pudor, y al baile mismo semillero de vicios. No quiero cansarte citando la opinion de Aristóteles, Platon, Scipion y Séneca.

— « Y hace V. muy bien, porque no es la opinion de esos señores lo que pido, sino la de V. Vamos, pues, al grano.

— « Supuesto que no eres amiga de los paganos, allá se queden; sin embargo no me hubiera disgustado decirte que el Senado romano bajo Tiberio hizo expulsar de Roma á todos los bailarines, y que Domiciano excluyó del mismo Senado á algunos individuos que se habian entregado á danzas licenciosas; pero ya que lo prometí, no hablemos mas de los gentiles.

El Espíritu Santo dice expresamente: « No frecuentes el trato con » la bailarina, ni la escuches, porque no perezcas con su eficacia <sup>4</sup>; » y en otro pasaje, aludiendo sin duda á lo que en nuestros bailes observamos, añade: « Por quanto se alzaron las hijas de Sion, y andu- » vieron estiradas de cuello, é iban guiñando con los ojos, y camina- » ban haciendo ruido con los piés, y andaban con pasos acompasados; » raerá el Señor la cabeza de las hijas de Sion, y desnudará el Señor » el cabello de ellas <sup>5</sup>. »

— « Tio, perdone V., pero eso no es respuesta, aunque ya empiezo á adivinar; pero puede que esté V. en un error. Sáqueme, pues, de dudas, y dígame redondamente si es lícito bailar.

— « Fuerte en la meditacion de las sagradas Letras, un Padre de la Iglesia, san Efren, exclama así: « ¿Quién podrá demostrar por » la sagrada Escritura que el baile sea permitido á los Cristianos? » ¿Qué profeta lo enseñó? ¿qué evangelista lo autoriza? ¿en qué libro » de los Apóstoles se encontrará un solo texto favorable á los bailes? » Si una diversion semejante puede ser lícita á los Cristianos, es pre- » ciso convenir que todo rebosa errores en la Ley, en los Profetas, » en los Evangelios y en los escritos apostólicos; mas si al contrario » las palabras de estos Libros sagrados son verdaderas é inspiradas » de Dios, como efectivamente lo son, innegablemente está vedado á » los Cristianos seguir tales diversiones <sup>6</sup>. » Tertuliano representa los lugares de bailes mundanos como un templo de Venus y una cloaca de impureza <sup>7</sup>. San Basilio los pinta cual vergonzoso emporio de obsce-

<sup>4</sup> Cum saltatrice non sis assiduus, nec audias illam, ne forte perezas in efficacia illius. (*Eccli.* ix, 4.)

<sup>5</sup> Decalvabit Dominus verticem filiarum Sion, et crinem earum nudabit. (*Isai.* iii, 17.)

<sup>6</sup> Si Dei hæc sunt verba, et vera, et divinitus inspirata, ut vera sunt, nefas sane fuerit Christianis quæ dicimus agere.

<sup>7</sup> Sacrarium Veneris... arx omnium turpitudinum.

nidad <sup>4</sup>; san Juan Crisóstomo hace de las danzas una sábia escuela de pasiones impuras <sup>5</sup>; san Ambrosio las titula coro de iniquidades, escollo de la inocencia y sepulcro del pudor <sup>6</sup>; san Agustin dice que mas vale en domingo cultivar la tierra que bailar <sup>7</sup>.

— « Yo no sé, tio, á dónde irá V. á parar. V. me cita todas las opiniones que yo no pido, sin decirme la suya que es la que me importa. Á V., á V. solo es á quien hago esta pregunta: ¿es lícito bailar?

— « En los tiempos modernos, oigo á dos ilustres pontífices hablar en estos términos: « La danza mundana, — son palabras de san Car- » los Borromeo, — viene á ser un círculo, del cual el demonio es el » centro, y sus esclavos la circunferencia; así que, raras veces ó casi » nunca se baila sin pecar <sup>8</sup>. » « El uso de los bailes, dice á su vez san » Francisco de Sales, es tan ocasionado al mal por sus circunstancias, » que el alma corre en él los mayores riesgos... devaneos, peligros, » placeres livianos, de los cuales resulta una gran disposicion á los » malos afectos; semejantes á los hongos, de los que los mejores nada » valen. Así como hay ciertas plantas que atraen á sí el veneno de las » serpientes que se les acercan, así tambien los bailes atraen á sí el » veneno de las humanas pasiones y de la pestilencia general. »

— « ¿Con que, señor tio, pasaremos en revista todos los testimonios de la tradicion desde Adan hasta nosotros, sin que pueda tener el gusto de conocer su respetable opinion de V.? Respóndame V. por su vida, pues nada quiero de los demás.

— « El concilio de Constantinopla prohíbe los bailes públicos bajo pena de excomunion <sup>9</sup>; los de Laodicea y Lérida los prohíben aun en los desposorios; el de Aquisgran los llama cosas infames; uno africano los califica de actos muy nocivos; el de Ruan de gran locura, y el de Tours de trampas y artificios del demonio.

— « ¡Tras los santos Padres los Concilios, no faltaba otra cosa! En verdad, tio, V. se ha propuesto hacerme teóloga de un tiron; temo solamente que no llegue á cansarse. Vuelvo á mi tema: ¿es lícito bailar?

— « No te apures, sobrina; ya no te hablaré mas de la Escritura, ni de los santos Padres, ni de los Concilios. « La danza, dice el poeta » Petrarca, cuya autoridad espero no recusarás, es un espectáculo » frívolo, indigno de ser racional, y repugnante á los ojos castos, un » juego que es preludio de pasiones, manantial de un sinnúmero de

<sup>4</sup> Officinam obscenitatis.

<sup>5</sup> Gymnasium publicum incontinentiæ, scholaque luxuriæ.

<sup>6</sup> Nequitiarum chorus... quid enim ibi verecundiæ potest esse ubi saltatur?

<sup>7</sup> Melius est die dominica arare quam choreas ducere.

<sup>8</sup> Chorea mundana est circulus, cujus centrum est diabolus et circumferentia angeli ejus circumstantes; et ideo rarum aut nunquam sine peccato fit.

<sup>9</sup> Volumus has publicas saltationes de medio tolli sub anathematis pœna.

» infamias, que nunca dió otra cosa sino desarreglo é impureza<sup>1</sup>. » El padre de los ateos modernos, Baile, se expresa así : « La danza solo » puede conducir á estragar el corazon, y armar una guerra peligrosa » á la castidad. » Un hombre mundano, el célebre Bussy-Rabutin, que habia apurado la copa de los placeres, escribia al Arzobispo de Autun en estos términos : « Siempre tuve por peligrosos los bailes, » convenciéndomelo así no solo mi razon sino mi experiencia; y en » tal materia, por fuerte que sea el testimonio de los Padres de la » Iglesia, creo que el de un cortesano debe serlo todavía mas. No » ignoro que en esta diversion unas personas corren menos azares » que otras, pero tambien es una verdad que los temperamentos mas » frios se electrizan en ella; y como por lo general ellas se componen » de jóvenes de ambos sexos, que con dificultad resisten á la ten- » tacion cuando están solos, ¿qué será en semejantes reuniones? Así, » pues, opino que todo buen cristiano debe abstenerse de ir á los » bailes. »

— « Eso ya pasa de raya, querido tío. Por última vez responda V. á mi pregunta : ¿ es lícito ó no bailar? »

— « Ten cachaza, sobrina; prometo declararte mi opinion luego que á tu vez hayas contestado á dos ó tres preguntas que voy á hacerte. »

4º. En el día de tu bautismo renunciaste al demonio, á sus pompas y artificios : dime pues : si esto no se encuentra en los bailes, ¿ dónde se encontrará? 2º. ¿ Te gustaria morir en un baile, sin tener siquiera tiempo de advertirlo? 3º. ¿ Quisieras presentarte á la sagrada mesa en traje de baile? »

— « ¿ Qué me dice V., tío?... Dejemos esto. Aquí no se trata de mi opinion, sino de la suya. »

— « Te dispengo de contestar á las anteriores preguntas, pero á lo menos respóndeme á esta : ¿ No es verdad que muchos días antes de ir al baile ya se piensa en él, y aun durante la oracion? ¿ no es verdad que se consagran al tocador largas horas, hurtadas acaso á la familia ó á la Religion? ¿ no es cierto que á menudo se escogen para bailar días consagrados al Señor y aun á la penitencia? ¿ no es cierto que el baile es un palenque de vanidad, donde á porfía se despliega el mayor lujo en las preesas, y frecuentemente la mayor indecencia en los trajes? ¿ no es cierto que ningun medio se perdona para agradar y llevarse el lauro entre los demás? ¿ no es cierto que con esta mira se visten gasas que nada encubren, y se emplean otros artificios inmodestos para dar relieve á peligrosos hechizos, ó suplir á los que la naturaleza ha rehusado, y tambien para reparar el estrago de los años? »

<sup>1</sup> Ex choreis nihil unquam nisi libidinosum... inane spectaculum, honestis invisum oculis, viro indignum... Veneris præludium; hic ludus multorum stuprorum causa fuit.

« ¿ No es cierto que en esas reuniones la envidia atisbando las ajenas gracias, se irrita de su mérito y se desespera de sus triunfos? ¿ no es cierto que para rebajar el mérito de sus rivales se apela á mil chanzonetas, pullas poco delicadas, secretillos misteriosos y alusiones erizadas de malicia? ¿ no es cierto que todo esto forma objeto de cálculo y conversacion aun muchos días despues del baile? »

« ¿ No es cierto que en esas reuniones todo concurre á inflamar los sentidos, exaltar la mente y enternecer el corazon? ¿ no es cierto que hay allí un círculo brillante que ostenta á granel los artificios mas seductores de la moda, una mezcla de los dos sexos, una amalgama de personas que precisamente por su edad debieran estar separadas, desplegando unas y otras galas y ademanes apropiadisimos para encender funestas chispas en sus pechos; todo ello acompañado de los movimientos de una danza muelle y voluptuosa, de las armonías de una orquesta arrebatadora, de la esplendidez de las bujías, de la riqueza de las colgaduras, lo cual pone el sello al encanto y al prestigio? »

« ¿ No es cierto que en esas reuniones se gasta lo que bastaria á mantener muchos pobres, los cuales, mientras unos nadan en los placeres, tiritan de frio, sin vestidos para cubrirse, sin paja para echarse, sin pan para comer, cuyos suspiros y lágrimas llegan á oídos de Dios al mismo tiempo que las risotadas y las profanas algazaras de aquellos? ¿ no es cierto que durante el baile, esto es, casi toda la noche, los criados de ambos sexos, sin ojo que los vigile, tienen mil ocasiones de hacer entre ellos lo que una educacion mas esmerada no permite á sus señores? »

— « ¿ No es cierto?... — ¡ Basta por Dios, tío! Antes que responder á tales preguntas, prefiero no bailar nunca; porque bien arguyo que acabará por prohibirmelo. »

— « Te engañas, sobrina : al contrario, en términos positivos te digo que puedes bailar, ¿ estás? — ¿ V., tío? — Sí, yo, anciano encañecido, yo te permito bailar, con una sola y pequeña condicion. — ¿Cuál? — ¿ Me das palabra de cumplirla? — Por de contado. — Pues bien, óyeme : Tú sabes, sobrinita, que el principio mas universal é incuestionable de la moral cristiana es el que nos obliga á referir á Dios cuanto hacemos, siendo Dios tan amable que acepta á buena cuenta la ofrenda de nuestros actos, aun los mas comunes é indiferentes, como son nuestras comidas, nuestras diversiones, nuestro sueño, etc., porque todo entra en el orden de la Providencia. Segun esto, luego que te hubieres compuesto para el baile, sola en tu gabinete, sin mas testigos que Dios y tu conciencia, te pondrás de rodillas al pié del Crucifijo, y le enderezarás esta oracion : Mi Dios, mi Señor, mi Maestro, mi Padre y mi Juez, yo voy á hacer deliberada y espontáneamente una cosa que vuestro Evangelio y vuestra Iglesia señalan por muy peligrosa, en la cual fracasaron la piedad, la humildad y

hasta la inocencia de muchos; y para hacerla mejor acabo de emplear largo rato en componerme, ciñéndome la cabeza con una corona de rosas, para agradar á los demás. Yo os ofrezco, Señor, esta corona, á Vos que la ceñís de espinas, al objeto de llenar las promesas de mi bautismo por las que renuncié al demonio, á sus pompas y á sus obras, para mayor edificacion de mi prójimo y para santificacion de mi alma. ¡ Dignaos aceptarla, ó Dios mio, y echadme vuestra santísima bendicion!

— « Tio, esta condicion es imposible. No hay alma bautizada que se atreva á formularla; seria burlarse de Dios. — Llámalo como quieras: de aquí no paso; tal es el precio de mi consentimiento. — Acéptenlo otras; yo no. — ¡ Enhorabuena! ya que sin decision no es posible ofrecer á Dios los bailes y danzas, debes convencerte, hija mia, que no son tan inocentes como el mundo supone. Con todo eso vuelvo á decirlo: el baile de sí no es pecado; únicamente es peligroso y criminal por las circunstancias que casi siempre le acompañan, mayormente en nuestros dias. ¿Quieres, pues, saber en definitiva cómo has de regirte en esto? Óyeme bien, y fijate en mis palabras para que no me hagas decir mas de lo que realmente digo:

« Los bailes, considerados como ocasion de pecado, no deben frecuentarse.

« Sin embargo, no siendo el baile una cosa mala de sí, puede venir el caso de fluctuar entre si es ó no lícito ir; y ¿cómo se sale de duda? Consultando al confesor, esto es, al verdadero amigo de nuestra alma, el cual resolverá por nosotros, no segun las máximas del mundo, sino á tenor de las del Evangelio, por cuanto segun el Evangelio serémos juzgados.

« La decision que acabamos de presentar respecto al baile es igualmente aplicable á los espectáculos <sup>4</sup>. »

ORACION.

Dios mio, que sois todo amor, gracias os doy por haber protegido mi alma y mi cuerpo contra el homicidio y el escándalo; pero aun os las doy mayores por haber puesto mis afecciones á cubierto de todo lo que podría degradarlas: formad en mí un corazon puro á fin de que no ame otra cosa que á Vos.

Me propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mí mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, me esforzaré á no dar jamás escándalo.

<sup>4</sup> Teología moral, t. I, pág. 293 y sig.

LECCION XLVI.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN,  
POR MEDIO DE LA CARIDAD.

Cuánto supera la ley de Dios á las humanas. — Base del derecho de propiedad. — Objeto de los mandamientos séptimo y décimo. — Defínese el robo. — Hurto, rapiña, fraude. — Restitucion. — Necesidad de los dichos. — Á quiénes obligan. — Beneficio social de estos mandamientos. — Ejemplo histórico.

1º. Superioridad de la ley divina. Dios en sus Mandamientos aparece harto mas sabio y poderoso que los legisladores humanos: estos solo castigan la accion criminal, por ejemplo, el asesinato ó el robo; no atajando el mal sino cuando ya está cometido, y ahí se reduce todo su poder; pero la idea, el deseo, la voluntad del crimen escapan á su jurisdiccion: cortan el árbol malo sin que les sea dado extirpar la raíz, porque esta se oculta en el corazon del hombre. Dios hace mucho mas: no contento con vedar la accion criminal, escudriñador de los espíritus y de los corazones él penetra hasta las honduras del alma, y allí va á ahogar el mal en su germen, el deseo y la intencion. Sus Mandamientos tienen por objeto aun mas reprimir que castigar; de suerte que Nuestro Señor, intimando á los hombres el Decálogo, acreditó verdaderamente ser nuestro médico y nuestro salvador. Ahora bien: así como en los mandamientos que preceden no se redujo á vedar la accion del culpable, sino todo cuanto á ella pueda conducir, así en los mandamientos séptimo y décimo no solamente veda el robo, sino tambien el deseo y el conato de apropiarse injustamente los bienes ajenos. El objeto, pues, de estos dos mandamientos es subordinar á la justicia nuestra conducta, nuestros deseos y aun nuestros pensamientos.

Hé aquí los precisos términos de los mandamientos séptimo y décimo: *No hurtarás. No codiciarás los bienes de tu prójimo* <sup>4</sup>.

2º. Base del derecho de propiedad. Nada mas natural que el enlace de estos dos mandamientos con los que les anteceden; despues de la vida y el honor, primeros entre los bienes naturales, sigue la propiedad ó la fortuna, que Dios guarece por medio de los dos mandamientos que vamos á explicar. *No hurtarás*. Estas palabras constituyen

<sup>4</sup> Non furtum facies... non concupisces domum proximi tui, non servum, non ancillam, non bovem, non asinum, nec omnia quæ illius sunt. (*Exod. xx, 17.*)